

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03136-2024-U

**BORRIOL**

Expediente n.º: 2085/2024

Procedimiento: E.M.C. 20/2024. 2ºCRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL  
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 20/2024**

El Pleno del Ayuntamiento de Borriol, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 20/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente, se expone al público por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva sesión plenaria.

En Borriol, a 28 de junio de 2024

El Alcalde

Héctor Ramos Portolés

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)